

CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACION CON EL TERCER SECTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ANUNCIO

Con fecha 23 de octubre de 2024 ha sido firmada por el órgano instructor de la convocatoria pública de la II edición de premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid, del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, la siguiente propuesta de resolución definitiva:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DE LA II EDICIÓN DE LOS PREMIOS PARA PROYECTOS VINCULADOS A LA COLABORACION CON EL TERCER SECTOR DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

I

Por Decreto de 16 de mayo de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se acuerda la aprobación y la autorización del gasto de la convocatoria pública de la II edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid.

La convocatoria se publicó con fecha 27 de mayo de 2024 en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid. De conformidad con el apartado 8 de la convocatoria se estableció un plazo para la presentación de solicitudes de 15 días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, plazo que comprendió desde el 28 de mayo al 17 de junio de 2024, ambos inclusive.

El importe de la convocatoria es 150.000 euros y los premios podrán consistir en :

- a) Un primer premio por importe de 60.000 euros.
- b) Un segundo premio por importe de 40.000 euros.
- c) Un tercer premio por importe de 20.000 euros.
- d) Un cuarto premio por importe de 15.000 euros.

A su vez, se prevé que, como reconocimiento al valor de los proyectos que no hayan sido premiados, el jurado podrá proponer, de acuerdo con el orden de prelación resultante del apartado 14.6, la concesión de hasta cinco accésits dotados cada uno de ellos con 3.000 euros.

Las entidades presentadas a esta convocatoria han sido 88.

Efectuado en primer lugar el proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos a las entidades solicitantes y de la revisión formal de la solicitud de la documentación aportada junto con ella, el órgano instructor procedió, conforme al apartado 9 de la convocatoria, a la realización de los oportunos requerimientos a fin que algunas entidades subsanasen defectos o faltas apreciados en la solicitud o en la documentación presentada, o bien aportasen documentación complementaria para la adecuada valoración del proyecto.



Como resultado de dichos requerimientos de subsanación, por Decreto de 4 de octubre de 2024 de la Delegada del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias se declaró desistidas de sus solicitudes a las siguientes entidades:

- CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL ATLÉTICO VALLECAS (NIF G88119813)
- ASOCIACIÓN DE MIOPIA MAGNA CON RETINOPATÍAS - AMIRES (NIF G83969972)
- FUNDACIÓN SONANGELES (NIF G88150560)

Como consecuencia de todo lo anterior, de las 88 solicitudes presentadas, 3 han sido declaradas desistidas y 19 solicitudes han de ser desestimadas por no cumplir los requisitos previstos en la convocatoria, por lo que el número final de solicitudes que han sido valoradas asciende a 66, tal y como se muestra a continuación:

	TOTAL
SOLICITUDES PRESENTADAS	88
SOLICITUDES DESESTIMADAS	19
No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)	5
No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)	1
No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria.	3
Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)	6
Proyecto finalizado antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)	1
Las solicitudes y los anexos presentados en modelos diferentes a los señalados en el este apartado 7 de la convocatoria (apartado 7.10)	1
Proyectos que a fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes han sido subvencionados previamente en 2023 o 2024 por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias	2
SOLICITUDES DECLARADAS DESISTIDAS	3
SOLICITUDES VALORADAS	66

II

Con fecha 24 de septiembre de 2024 se constituyó el jurado que en ese mismo acto acordó, entre otros asuntos, el modo de puntuación asignada a los proyectos admitidos por cada uno de los criterios y subcriterios establecidos en el apartado 13 de la convocatoria, así como una metodología de trabajo articulada en varios hitos, determinando, a su vez, un calendario de actuaciones al respecto.

Con fecha 3 de octubre de 2024, el órgano instructor, en virtud de lo dispuesto en el apartado 14.1 de la convocatoria, notificó mediante publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid y en el espacio asociativo del portal web del Ayuntamiento de Madrid el acuerdo del jurado con la puntuación otorgada en la fase de preselección a las sesenta y seis candidaturas admitidas en el procedimiento, con indicación de las dieciocho candidatas preseleccionadas. En dicha publicación, y según lo previsto en el apartado 14.2 de la convocatoria, se convocaba a las citadas dieciocho entidades al acto de presentación y exposición de sus proyectos mediante una exposición verbal de cinco minutos de duración máxima sobre los aspectos clave del proyecto.

Por lo demás, una de las dieciocho candidatas preseleccionadas, la Asociación Nuevo Futuro Sirio, mediante correo electrónico de fecha 10 de octubre de 2024, comunica que no va a asistir al acto de presentación del proyecto, no asistiendo al acto del día 15 de octubre de 2024.

La presentación de los diecisiete proyectos restantes se realizó los días 15 y 17 de octubre de 2024, realizando las entidades una exposición verbal de sus proyectos. Finalizada la exposición, el jurado efectuó la valoración de los proyectos con arreglo a los criterios definidos y ponderados en el apartado 14.5 de la convocatoria, pronunciándose el 23 de octubre sobre la propuesta de concesión de los premios y accésit a los proyectos presentados, así como señalando el orden de prelación de las candidaturas no ganadoras para el caso de que alguna de las candidaturas premiadas renunciase al premio o resultase el incumplimiento por su parte de alguno de los requisitos exigidos para la concesión del premio, todo ello, según la previsión del apartado 14.6 de la convocatoria.

III

El importe de los premios concedidos se imputará a la aplicación presupuestaria 001/120/924.01/482.03 "Premios" del programa "Participación Ciudadana", del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para la anualidad 2024.

IV

El apartado 15.3 de la convocatoria establece que "De conformidad con lo establecido en la disposición adicional primera, apartado k, de la OBRGS, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por las entidades interesadas. En tal caso, la propuesta de resolución formulada tendrá el carácter de definitiva".

Teniendo en cuenta que en la presente convocatoria no figuran más hechos, alegaciones o documentos que los aportados por los interesados se estima procedente aplicar la previsión del citado apartado 15.3, de forma que la presente propuesta de resolución tiene el carácter de definitiva, permitiendo así que las entidades beneficiarias puedan recibir el pago del premio o de los accésits con la mayor celeridad posible.

V

Conforme prevé el apartado 15.1 de la convocatoria figura como anexo I a la presente propuesta la relación de solicitantes que se proponen para la concesión de premios y accésits, así como su cuantía y puntuación ; en el anexo II la relación de solicitudes de entidades suplentes; en anexo III, la relación de solicitudes que no han sido preseleccionadas de acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria y en el anexo IV, la relación de solicitudes desestimadas con expresión de los motivos de la desestimación. Por último, atendiendo a lo dispuesto en el apartado 14.3 de la convocatoria, se incluye un anexo V en el que figura la entidad que se entiende excluida y desistida por no haber asistido al acto de presentación del proyecto.

En atención a todo lo expuesto, y de conformidad con el apartado 27.3 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos (en adelante ORBGS) y según lo dispuesto en los apartados 10 y 15 de la convocatoria se formula la propuesta de resolución definitiva:

Primero.- Proponer como beneficiarias de la convocatoria pública de la II edición de los premios para proyectos vinculados a la colaboración con el tercer sector del Ayuntamiento de Madrid a las entidades relacionadas en el anexo I, en su condición de premiadas y reconocidas con accésits.

Segundo.- Proponer la relación de solicitudes de entidades suplentes incluidas en el anexo II.

Tercero.- Proponer la relación de solicitudes de entidades que no fueron preseleccionadas de acuerdo con el apartado 13 de la convocatoria, las cuales figuran en anexo III.

Cuarto.- Proponer la desestimación de las solicitudes presentadas por la entidades incluidas en el anexo IV.

Quinto.- Proponer como excluida y desistida a la solicitud de la entidad que figura en el anexo V que, habiendo sido preseleccionada, no asistió al acto de presentación del proyecto.

Sexto.- Conceder un plazo de cinco días hábiles a las entidades propuestas como beneficiarias en el anexo I, contados a partir del siguiente a la publicación en sede electrónica de la presente resolución, para que presenten la aceptación de los premios y accésits.

En el caso de que las entidades no presenten la aceptación dentro del referido plazo, se entenderá que la entidad no acepta el premio o el accésit. La aceptación habrá de ser firmada electrónicamente por el representante legal de la entidad.

El modelo de aceptación podrá descargarse de la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid, <https://sede.madrid.es>.

Séptimo.- La presente propuesta de resolución definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente al Ayuntamiento de Madrid mientras no se le haya notificado, en la forma prevista en esta convocatoria, la resolución de concesión, según el apartado 27.4 de la ORBGS y el apartado 16.3 de la convocatoria que lo refiere.



Octavo.- De conformidad con el apartado 15.3 de la convocatoria, al no figurar en el procedimiento otros hechos, ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por los interesados, la presente propuesta tiene el carácter de definitiva.

ANEXO I**RELACIÓN DE ENTIDADES PREMIADAS Y CON ACCÉSITS**

PREMIO	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
Primer premio por importe de 60.000 euros	ASOCIACIÓN DE PADRES DE NIÑOS PREMATUROS	G82731282	Programa ConTacto. Apoyo integral a bebés prematuros de "doble riesgo"	55,83
Segundo premio por importe de 40.000 euros	FUNDACIÓN PRODIS	G82622580	PROGRAMA PROMENTOR: Programa de Formación universitaria para la Inclusión Laboral de Jóvenes con Discapacidad Intelectual (CURSO 23/24)	54,92
Tercer premio por importe de 20.000 euros	FUNDACIÓN ALEX RIVERA	G10715597	Profesionalización e Innovación en los Centros Especiales de Empleo (CEEs)	53,00
Cuarto premio por importe de 10.000 euros	FUNDACIÓN SEGUNDA PARTE	G06764062	El Papel Transformador del deporte en la inclusión de personas con daño neurológico para mejorar su calidad de vida	51,92

ACCÉSIT	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
Primer accésit por importe de 3.000 euros	ASOCIACIÓN MANOS DE AYUDA SOCIAL	G86187069	Salir adelante	50,67
Segundo accésit por importe de 3.000 euros	CÍRCULO CONVIVENCIAL LÍMITE CIRVITE	G28870558	Primera reshogar medioambientalmente sostenible de España con certificación de eficiencia Passivhaus para personas mayores con discapacidad intelectual o en proceso de envejecimiento prematuro.	50,00



ACCÉSIT	Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
Tercer accésit por importe de 3.000 euros	ASOCIACIÓN NORTE JOVEN	G78105756	Catering solidario: mejorar la empleabilidad sirviendo a la comunidad	49,50
Cuarto accésit por importe de 3.000 euros	SANICLOWN	G84696061	Improvizando la alegría	49,17
Quinto accésit por importe de 3.000 euros	FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ENFERMEDADES RARAS	G91018549	Servicio de Información y Orientación: Plan Adapta	48,92

ANEXO II

RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTE

Entidad	NIF	Proyecto	Puntuación
DUCHENNE PARENT PROJECT ESPAÑA	G25647587	Servicio de Atención Integral Telemática a las personas afectadas de Distrofia Muscular de Duchenne y Beckery sus familiares	48,50
ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN Y APOYO SOCIAL A LA INTEGRACION ESCOLAR	G28734143	Con Buen PIE	47,92
FUNDACIÓN ATILANO SÁNCHEZ SÁNCHEZ	G86258290	Atención Integral Centrada en la Persona (AICP) Domiciliaria: Realizando mi proyecto de vida en casa Intelectual (CURSO 23/24)	47,42
ASOCIACIÓN AMULAR	G72956600	Proyecto de ayuda a mujeres laringectomizadas y centro de rehabilitación integral para pacientes con cáncer de cabeza y cuello	47,33
FUNDACIÓN CARMEN PARDO VALCARCE	G79571014	FUNDAJOBS: un servicio de empleo para una generación digital de personas con discapacidad intelectual"	47,00
ASOCIACIÓN WANAWAKE MUJER	G87774741	REDES PARA LA INCLUSIÓN DE MUJERES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL (Taller prelaboral para mujeres supervivientes de trata con fines de explotación y/o supervivientes de cualquier tipo de violencia)	46,50
YMCA	G28659308	CTRL+F: Desarrollo de una metodología para mejorar las competencias digitales de niñas, niños y adolescentes	45,75
ENTRE MUJERES	G82800848	Integración para mujeres supervivientes a la violencia y la migración	45,42

**ANEXO III****ENTIDADES QUE NO FUERON PRESELECCIONADAS DE ACUERDO CON EL APARTADO 13 DE LA CONVOCATORIA**

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>
MUNDO JUSTO	G82339300	Centro de día tena maria
AFAEMO	G82710559	Deconstruyendo el género en salud mental
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL A.D.C. SAN FERMIN	G81735839	Unidos por el fútbol en la inclusión y los valores
ASOCIACIÓN RED MADRE MADRID	G86739588	Apoyo a la maternidad desprotegida
ASOCIACIÓN CULTURAL TALLOC	G78558236	Haciendo barrio
FUNDACIÓN TALENTO MCR ACCION SOLIDARIA	G82788555	Juntos en el arte
ASOCIACIÓN CARAVANA SOLIDARIA	G02760478	Sólo un techo no es hogar
FUNDACIÓN LA SALLE SAN JOSÉ	G80442452	Hogar la Salle San José
ASOCIACIÓN VIVIR ES URGENTE	G67986992	Desarrollo de actividades destinadas a promover el bienestar emocional en el ámbito comunitario
ASOCIACIÓN CULTURAL LEGADO DE ARTURO SORIA	G88506365	Proyecto Arturo Soria, recuperemos el legado
ASOCIACIÓN GARAJE	G86403912	Templo, nuestro espacio seguro
FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DEL SÍNDROME DE DRAVET	G87042701	RetoDravet



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>
ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS SORDOS (ASPAS-MADRID)	G28653111	Terapia individual personalizada
ASOCIACIÓN ASPAYM-MADRID	G80010713	Mapeo Accesible de Madrid
ASOCIACIÓN EL FANAL	G82906629	Fomento de la lectura en cañada real, servicio de préstamo de libros y animación a la lectura
FEDERACIÓN DE PLATAFORMAS SOCIALES PINARDI	G83169524	Primera experiencia profesional (pep)
FUNDACIÓN GESTION Y PARTICIPACION SOCIAL	G83300194	Te Pongo Un Reto #redesconcorazon
FUNDACIÓN BALIA POR LA INFANCIA	G82920851	Nuevas oportunidades para jóvenes con expediente de expulsión
PROVIVIENDA	G79408696	Servicio de acompañamiento social para la transformación urbana en la colonia experimental
PLATAFORMA REDOMI	G87172441	DaLaNota Programa Musicosocial
FEDERACIÓN RED ARTEMISA	G86219219	Acciones de mediación para la promoción y empoderamiento de las mujeres gitanas (proyecto Aracné) en la ciudad de Madrid
FUNDACIÓN GRANDES AMIGOS EN ACCIÓN	G83625509	Prevención de la soledad no deseada desde los barrios: Madrid Salud y Grandes Amigos, dos aliados estratégicos
ASOCIACIÓN CULTURAL LA KALLE	G78210150	"Proyectos solidarios en el marco de la Metodología Aprendizaje-Servicio".
PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR DE LA COMUNIDAD DE MADRID	G87811907	Sensibilización del Tercer Sector



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>
ASOCIACIÓN ESPACIO ROJO	G84262302	Proyecto CECRA: "Cerámica y artesanía: Inclusión social a través del Conocimiento y Habilidades"
ASOCIACIÓN PARKINSON MADRID	G80974710	Cognipark: estimulación cognitiva en la enfermedad de Parkinson
ASOCIACIÓN DE INVESTIGACION PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL SUICIDIO	G85722502	Atención a familiares y allegados que han perdido a un ser querido por suicidio. A los familiares o allegados del entorno de una persona con ideación suicida o conducta suicida. Formación de profesionales de salud mental y público en general para la prevención del suicidio.
FUNDACIÓN ACOGIDA	G83152744	Lazos Fuertes, Familias Fuertes: Programa de apoyo a la maternidad
ASOCIACIÓN MIGRANTIA MIGRACIONES Y REFUGIO LGT	G56184203	MigranYO: Conversemos con
FUNDACIÓN TENGO HOGAR	G86939048	Reimpulsando Vidas
APA DEL COLEGIO SAN GABRIEL DE MADRID	G78440146	Conviapa "Proyecto Patios Activos SG"
ASOCIACIÓN COLECTIVO ALUCINOS-LA SALLE	G80305055	EL balcón del Stella
FUNDACIÓN ESPERANZA Y ALEGRÍA	G83014233	Integración socio-laboral de jóvenes en riesgo de exclusión social en el distrito de Puente de Vallecas, Madrid.
ASAMBLEA DE COOPERACIÓN POR LA PAZ	G80176845	Proyecto socioeducativo para la inserción social de la población inmigrante de Alcalá de Henares y Madrid. Fase II.
COMISIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN DE MALOS TRATOS A MUJERES	G28917383	Programa Fortaleza
FEDERACIÓN DE CENTROS JUVENILES VALDOCO	G79462032	Proyecto ValorARTE de la Federación de Centros Juveniles Valdoco
FUNDACIÓN MASNATUR	G81791147	Promoción de actividades de ocio inclusivo para personas con discapacidad en el municipio de Madrid.
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS TUBEROSA DE MADRID	G82624750	Terapias para la integración escolar de menores diagnosticados de esclerosis tuberosa
UNION MADRILEÑA DE ASOCIACIONES DE PERSONAS PRO SALUD MENTAL UMASAM FEDERACIÓN SALUD MENTAL COMUNIDAD DE MADRID	G86653615	Oficina de la Defensa de las Personas con Problemas de Salud Mental (OD)



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>
AMAFE	G79317962	Mi granito de arena
FUNDACIÓN PADRE GARRALDA HORIZONTES ABIERTOS	G83618850	Mafalda
ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL	G28836146	Comunicación aumentativa y alternativa: las muchas formas de tener voz.
ASOCIACIÓN ROSALEDA PAN BENDITO	G81383770	Conectando con la comunidad
ASOCIACIÓN IN GÉNERO (INTERCULTURALIDAD Y GÉNERO)	G13426671	Vivir es puro teatro
FUNDACIÓN PILARES PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL	G86020732	Envejecer con sentido
FUNDACIÓN ALAS MADRID	G79466553	Aula de la Naturaleza "Alas Natura"
ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL ALUMNADO DEL CEIP CIUDAD DE ZARAGOZA	G28483410	Ecotopías: transformando el colegio con mirada al futuro
ADISLI	G81660672	Conectados contra la soledad

ANEXO IV
RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Causa desestimación</i>
ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE MINUSVÁLIDOS PSÍQUICOS Y SENSORIALES INTEGRADOS EN EL INSTITUTO DE PSICOPEDIATRÍA DRQUINTERO LUMBRERAS ALENTA	G28812022	TE ACOMPAÑO POR MADRID, guía turística adaptada para personas con neurodivergencia.	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
ASOCIACIÓN OJO OJO	G87816013	Videoteca. el ojo cojo	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
FUNDACIÓN ECCA SOCIAL	G72405277	Ellas formación y apoyo al empleo para mujeres	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
FUNDACIÓN PLAN INTERNACIONAL ESPAÑA	G82895475	Acompañando a Mujeres Ucranianas en situación de vulnerabilidad	Proyecto finalizado antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
ASOCIACIÓN TRANSEXUAL ESPAÑOLA TRANSEXUALIA	G79281069	Atención integral para la Inserción social y laboral de Personas Transexuales	Las solicitudes y los anexos presentados en modelos diferentes a los señalados en el este apartado 7 de la convocatoria (apartado 7.10)
COMISIÓN ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO	G28651529	Proyecto para el desarrollo de itinerarios personalizados de inserción, intermediación con empresas y promoción del autoempleo en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica	No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
ASOCIACIÓN PEGASUS PROFESIONALES MADRID	G56235997	Inclusive Sport: Programa de transformación social que a través del uso de la práctica deportiva y la inteligencia emocional fomenta la normalización de las diferencias, emociones y miedo	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)



Entidad solicitante	NIF	Denominación Proyecto	Causa desestimación
FUNDACIÓN ODONTOLOGÍA SOLIDARIA	G81833667	PROYECTO DEFENSA DEL DERECHO A LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL, CON RELACIÓN A LA SALUD BUCODENTAL, A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL DE MADRID	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)
CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL DEPORTE PARA DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	G86246444	Inclusión a través de la Tecnología: Impresión 3D para Personas con Daño Cerebral	No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
ASOCIACIÓN ALACRÁN 1997	G86030517	Convivimos, aprendemos y jugamos	Proyecto que a fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes ha sido subvencionado previamente en 2023 o 2024 por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (antigua Área de Gobierno de Vicealcaldía) (Apartado 4.3 b)
FUNDACIÓN PAN Y PECES	G86227105	Repartiendo "carritos" desde el corazón	No estar al corriente en el cumplimiento de sus fiscales con el Ayuntamiento de Madrid a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
FUNDACIÓN SINDROME DE DOWN DE MADRID	G81854283	Nos movemos por la pobreza energética y el consumo responsable de agua	No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	Programa de formación y empleo tándem Madrid	No estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
FUNDACIÓN CANIS MAJORIS	G86214749	Juntos, proyecto perruno para abrazar la soledad y dar calor a personas sin hogar.	No estar al corriente en el cumplimiento de sus con la Seguridad Social a la finalización del plazo de presentación de las solicitudes (apartado 6.1)
FAM Y LIAS. RECURSOS PARA LA DIVERSIDAD	F86692746	Modaconética. coworking-textil	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
FUNDACIÓN VÍA DEL ARTE	G06949739	Corazón del arte	No estar inscrita en el Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid en la sección 1ª (asociaciones, federaciones y uniones de asociaciones de base) o en la sección 2ª (fundaciones) (apartado 6.1.a) de la convocatoria).
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL SINDROME DE RETT AESR	G96041959	Apoyo a familias Rett Madrid: servicio de información y orientación	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)



<i>Entidad solicitante</i>	<i>NIF</i>	<i>Denominación Proyecto</i>	<i>Causa desestimación</i>
ASOCIACIÓN MEDIACIÓN PARA LA PACIFICACION DE CONFLICTOS	G84213859	Diálogos restaurativos	Proyecto que a fecha de finalización del plazo de presentación de las solicitudes ha sido subvencionado previamente en 2023 o 2024 por el Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (antigua Área de Gobierno de Vicealcaldía) (Apartado 4.3 b)
ASOCIACIÓN BARRO	G81037822	proyecto diana: itinerarios integrados para la inserción social de personas en situación de vulnerabilidad	Proyecto no iniciado seis meses antes de la publicación de la convocatoria (apartado 4.2)



ANEXO V

ENTIDAD EXCLUIDA Y DESISTIDA POR NO ASISTIR AL ACTO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Entidad	NIF	Proyecto
ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO SIRIO	G81861858	Proyecto Sirio Comunitario